

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

677 *EDIFICIOS Y CHALETS 2000, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión del 4 de diciembre de 2013, acordó por unanimidad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, en el domicilio social, reducir el capital social, por compensación de pérdidas, en la cantidad de 12.835.500,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 12.900 acciones en 995 euros. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad quedó a fijado en 64.500,00 euros, representado en 12.900 acciones, de cinco euros cada una, que se encuentran totalmente desembolsadas. Se modificó en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El Balance que sirvió de base para la operación fue aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2013 y referido al 31 de julio de 2013. Dicho balance ha sido verificado por el auditor de la sociedad, DELOITTE, S.L.

Se hace constar expresamente a los efectos de lo dispuesto en los artículos 335 y 322, la exclusión prevista del derecho de oposición de los acreedores y que en el momento de adoptar este acuerdo de reducción de capital para compensar pérdidas, la reserva legal no excedía del 10 por 100 del capital social resultante de la reducción.

Zaragoza, 3 de enero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Castillo Malo.

ID: A140005445-1